

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

13107 *Orden DEF/750/2022, de 28 de julio, que modifica la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.*

La presente orden ministerial tiene por objeto único actualizar el régimen previsto en la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.

Esta orden ministerial ha sido sometida al trámite de audiencia e información pública previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición final décima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.*

La Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España, queda modificada como sigue:

Uno. Se suprime la última línea del apartado segundo.

Dos. Se suprime la letra i), del párrafo 5, del apartado séptimo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 2022.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.